

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



INVIPASTO – 2024

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	GLOSARIO	3
3.	OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	5
4.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
5.	ALCANCE	6
6.	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	6
7.	DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	7
a.	COMPONENTE 1. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	7
b.	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.....	9
8.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	11
9.	MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	12
10.	MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	14
11.	INICIATIVAS ADICIONALES.....	15

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO formuló para la vigencia 2024, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, como un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión y hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Para su formulación se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos en la guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”- versión 2 y se complementa con las políticas de gestión y desempeño institucional relacionadas con servicio al ciudadano, racionalización de trámites, participación ciudadana en la gestión pública, transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, acorde a lo previsto en el Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el sistema de gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”

Esta versión del PAAC, incluye seis componentes, así:

1. Gestión de riesgos de corrupción
2. Racionalización de Trámites
3. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
5. Mecanismos de Transparencia y Acceso a la Información Pública
6. Iniciativas adicionales

Ahora bien, la Dirección Ejecutiva hace público su compromiso con el cumplimiento del presente documento, mediante la socialización a través de la página web institucional.

INVIPASTO, busca reducir los riesgos de corrupción que se puedan presentar en el Instituto a través de la promoción de la transparencia en la gestión y el control social, para ello define en el presente Plan, las estrategias y actividades con las que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad, las cuales se implementaran en la presente vigencia.

2. GLOSARIO

ACEPTACIÓN DE RIESGO: Decisión informada de aceptar las consecuencias y probabilidades de un riesgo en particular.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: Cultura, procesos y estructuras que están dirigidas hacia la administración efectiva de oportunidades potenciales y efectos adversos.

AMENAZAS: Causa potencial de un incidente no deseado, el cuál puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.

ANÁLISIS DE RIESGO: Uso sistemático de la información disponible para determinar cuán frecuentemente puede ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

APETITO AL RIESGO: Magnitud y tipo de riesgo que una organización está dispuesta a buscar o retener.

CONFIDENCIALIDAD: Propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.

CONTROL: Medida que modifica al riesgo (Procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones)

CONTROL DE RIESGOS: Parte de la administración de riesgos que involucra la implementación de políticas, estándares, procedimientos para eliminar o minimizar los riesgos adversos.

CORRUPCIÓN: Mal uso del poder para beneficio propio.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: Proceso global de análisis de riesgo y evaluación de riesgo. El proceso utilizado para determinar las prioridades de administración de riesgos comparando el nivel de riesgo respecto de estándares predeterminados, niveles de riesgo, objetivos u otro criterio.

GESTIÓN DE RIESGOS: Aplicación sistemática de políticas, procedimientos, estructuras y prácticas de administración a las tareas de establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar riesgos. Cultura, procesos y estructuras dirigidas a obtener oportunidades potenciales mientras se administran los efectos adversos.

GRUPOS DE INTERÉS O GRUPOS DE VALOR: Aquellas personas, grupos de individuos u organizaciones que pueden afectar, ser afectados por, o percibir ellos mismos ser afectados (positiva o negativamente) por una decisión o actividad.

IMPACTO: Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

INTEGRIDAD: Propiedad de exactitud y completitud.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Conjunto de medidas o acciones específicas que buscan prevenir, investigar y sancionar los delitos asociados con la corrupción.

MAPA DE RIESGOS: Documento con la información resultante de la gestión del riesgo.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN “MIPG”: Es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO “PAAC”: Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

RIESGO DE CORRUPCIÓN: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

RIESGO DE GESTIÓN: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

RIESGO INHERENTE: Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

RIESGO RESIDUAL: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento del riesgo.

VULNERABILIDAD: Representa la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas.

TOLERANCIA AL RIESGO: Son los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de objetivos. Pueden medirse y a menudo resulta mejor, con las mismas unidades que los objetivos correspondientes.

3. OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Establecer e implementar acciones contra la corrupción fortaleciendo la transparencia y la gestión de INVIPASTO, para la generación de valor público, las cuales permitirán la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos; la racionalización y optimización de los trámites y otros procedimientos administrativos (servicios) a cargo del Instituto; rendir cuentas de manera permanente; fortalecer la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones; establecer estrategias para el mejoramiento de la atención al ciudadano y fortalecer el derecho al acceso de la información pública por parte de la ciudadanía, en aplicación de los principios de transparencia, eficiencia administrativa y cero tolerancia con la corrupción.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Generar espacios de diálogo entre la ciudadanía y el Instituto para que participe activamente en el ejercicio

del control fiscal, a través de estrategias encaminadas a la atención oportuna de los requerimientos ciudadanos.

- b) Identificar, prevenir y controlar de manera oportuna los riesgos, sean riesgos de corrupción o los riesgos de proceso, que se puedan presentar al interior del Instituto con ocasión del ejercicio de las funciones y prestación del servicio estableciendo mecanismos de mitigación.
- c) Fortalecer la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.
- d) Racionalizar y optimizar los trámites, y otros procedimientos administrativos (servicios) a cargo del Instituto.
- e) Establecer estrategias para el mejoramiento de la atención que se brinda al ciudadano.
- f) Proporcionar y facilitar el acceso a la información a través de los medios, fortaleciendo el derecho al acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, en aplicación de los principios de transparencia, eficiencia administrativa y cero tolerancias con la corrupción
- g) Promover prácticas y/o conductas en los funcionarios para combatir la corrupción.

5. ALCANCE

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano aplica para todos los servidores públicos y contratistas que contribuyen a la ejecución de los procesos en el marco de sus competencias y acorde con las funciones del Instituto.

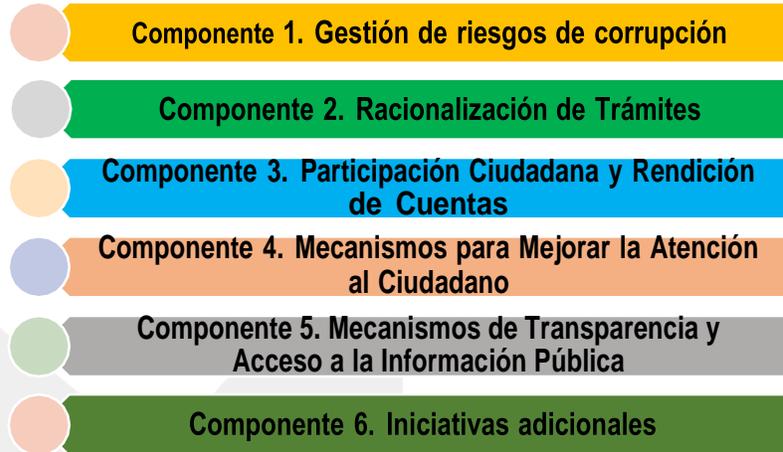
6. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO, nos comprometemos a cumplir con los principios consignados en la Constitución Política y la Ley, con las funciones asignadas al Instituto bajo un marco de transparencia, cero tolerancia con la corrupción, equidad, pluralismo, eficiencia, eficacia y austeridad y expresamos nuestro compromiso de rechazar, impedir, prevenir y combatir toda práctica corrupta en pro del Pacto por la Legalidad, para lo cual se establecen las siguientes medidas:

- Análisis permanente e identificación de riesgos de corrupción, establecimiento de controles para su prevención y acciones para su mitigación.
- Cumplimiento de los valores consignados en el Código de Integridad, con especial énfasis, en la promoción de un comportamiento ético.
- Ejecución de una comunicación permanente y efectiva, fortaleciendo la imagen institucional a través de acciones de comunicación y espacios de diálogo por diferentes canales. Resolución 1519 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en lo referente a accesibilidad de la información.
- Establecer lineamientos para el manejo de documentos de carácter confidencial y de reserva.
- Implementación de las acciones necesarias para mantener actualizado el sitio web del Instituto, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios.
- Difusión de mensajes de sensibilización y concientización dirigidos a funcionarios y contratistas del Instituto, para que conozcan los derechos, deberes, prohibiciones, incompatibilidades, impedimentos,

inhabilidades y conflicto de intereses del Código Disciplinario Único.

7. DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



a. COMPONENTE 1. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El objetivo de esta estrategia es identificar, analizar, valorar y administrar los riesgos de corrupción en el Instituto, elaborar el mapa de riesgos de corrupción y las medidas para su control, y desde luego, realizar el seguimiento a la efectividad de dichas acciones.

La gestión del riesgo anticorrupción permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.

En este componente se continuará aplicando los criterios para la identificación análisis y valoración de los riesgos de corrupción, como también los controles preventivos al interior del Instituto, de acuerdo con la "Guía para Administración de Riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital" y el diseño de Controles, la cual se ajustó a los lineamientos de la Presidencia de la República.

Actividades a desarrollar durante la vigencia 2024:

COMPONENTE 1. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					
SUBCOMPONENTES	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	FECHA PROGRAMADA	RESPONSA-BLE
Subcomponente 1. Política de Administración del Riesgo	1.1. Actualizar la Política de Administración del Riesgo del Instituto y hacer seguimiento.	Política de Administración de Riesgo Actualizada	Publicación Web, internos institucionales	Página correos Marzo de 2024	Dirección

	1.2	Socializar la política de Administración del Riesgo.	Política de Administración del Riesgo socializada	No. De eventos de socialización	Marzo a Noviembre 2024	Dirección
	1.3	Evaluar la aplicación de la política de Administración del Riesgo.	Política de Administración del Riesgo aplicada	Evaluar el avance en la implementación	Marzo a Noviembre 2024	Control interno
Subcomponente 2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Actualizar el mapa de riesgos por procesos	Mapa de riesgos actualizado por procesos	Un mapa de riesgos actualizado	Febrero a Noviembre de 2024	Lideres de Procesos
Subcomponente 3. Consulta y Divulgación	3.1	Publicar el PAAC a través de los medios de divulgación disponibles	Publicación en la página web y correos internos	Documento publicado	Marzo de 2024	Profesional de Sistemas
	3.2	Compartir el PAAC a los funcionarios y contratistas	correos institucionales	No. De destinatarios de correo enviados	Marzo de 2024	Profesional de comunicaciones
Subcomponente 4. Monitoreo y Revisión	4.1	Monitorear y revisar el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAAC	Lista de chequeo para seguimiento	No. De listas de chequeo diligenciadas	Mayo a Noviembre de 2024	Lideres de procesos
	4.2	Seguimiento a las aplicación de las listas de chequeo	Consolidación de resultados de las listas de cheque	No. de lista de chequeo evaluadas	Abril, agosto y diciembre de 2024	Asesor de Control Interno
Subcomponente 5. Seguimiento	5.1	Realizar seguimiento periódico al PAAC	Informe del Seguimiento	No. De informes publicados	Abril, agosto y diciembre de 2024	Control interno

Riesgo de Corrupción: La posibilidad que por acción u omisión, mediante el uso indebido de los recursos o de la información, se desvíe la gestión de lo público hacia un beneficio privado, y en consecuencia, se lesionen los intereses del Instituto.

En cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Instituto en el marco del Sistema de Gestión Integral, y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular No. 037 de 2015, replanteó la clasificación en los niveles de impacto y probabilidad en los que debe categorizarse los riesgos, así:

Tres (3) niveles de Impacto:

1. Moderado
2. Mayor
3. Catastrófico

Cinco (5) niveles de probabilidad que ocurra el riesgo:

1. Rara vez
2. Improbable
3. Posible
4. Probable
5. Casi seguro.

Así las cosas, la matriz de riesgos de corrupción, se construye teniendo en cuenta los niveles de impacto y probabilidad.

El mapa de riesgos de corrupción está dirigido a prevenir la ocurrencia, a controlar y evitar que se produzcan, cuyas acciones atenderán los siguientes criterios:

- Dirigidas a controlar la causa de corrupción encontrada.
- Que no generen nuevos riesgos de corrupción.
- Que contrarresten las causas que generan el riesgo de corrupción.
- Que señalen plazos razonables para la implementación de las estrategias.

INDICADORES:

Indicador	Formula del indicador	Meta
Riesgos de corrupción actualizados y monitoreados	$(\text{Riesgos de corrupción actualizados y monitoreados} / \text{Total de riesgos de corrupción}) * 100$	100%
Riesgos de corrupción materializados	$(\text{Número de riesgos de corrupción materializados} / \text{Número total de riesgos de corrupción}) * 100$	0%

b. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Este componente del plan busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que ofrece el Instituto, de allí que, se implementan acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tienden a simplificar, estandarizar, eliminar y optimizar los trámites existentes.

En el marco de las políticas de gestión y desempeño institucional y de la estrategia de racionalización de trámites, INVIPASTO de manera permanente valida el inventario de los trámites y otros procedimientos administrativos, a fin de facilitar el acceso a los programas de vivienda social y procurara su mejoramiento disminuyendo los tiempos de espera o respuesta.

En efecto, el Instituto define, mejora y racionaliza los procesos y procedimientos de los trámites para volverlos más eficientes y tendientes a mejorar el servicio.

Para la vigencia 2024, se continuará con la labor de simplificar, estandarizar, eliminar y optimizar los trámites y facilitar el acceso a la información, para contribuir a mejorar el funcionamiento interno mediante el uso de las tecnologías de la información.

La racionalización de trámites facilita el acceso a los servicios que ofrece INVIPASTO, y permite estandarizarlos y optimizarlos facilitando el acceso a los mismos.

Actividades a desarrollar durante la vigencia 2024:

COMPONENTE 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES						
SUBCOMPONENTES	ACTIVIDAD		META O PRODUCTO	INDICADOR	FECHA PROGRAMADA	RESPONSABLE
FASE Identificación tramites	1. de	1.1 Realizar inventario de trámites.	Inventario de tramites)	Un inventario de tramites	Abril -2024	Subdirección Administrativa y Financiera -
FASE Priorización de tramites	2.	2.1 Identificar nuevos tramites que deban ser registrados en el SUIT	Registra en el Suit nuevos tramites	No. De trámites registrados	Junio – noviembre de 2024	Lideres de procesos
FASE Racionalización trámites	3. de	3.1 Identificar y realizar seguimiento y mejoras en los trámites	Mejoras en trámites.	Nº de trámites con modificaciones	Julio a Noviembre de 2024	Lideres de procesos
		3.2 Realiza r seguimiento a la aplicación de tramites	Evaluar la aplicación de los tramites registrados	No, de tramites aplicados correctamente	Noviembre de 2024	Control interno

INDICADORES:

Indicador	Formula del indicador	Meta
Trámites actualizados en el SUIT	Número de trámites actualizados	5

8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, cuyo fin es generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública, sirviendo, además, como insumo para ajustar proyectos y planes de acción.

Considerando la importancia de informar sobre los programas y/o proyectos que adelanta el Instituto y el cumplimiento de metas, se tiene previsto para la vigencia 2024, realizar las siguientes actividades:

COMPONENTE 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS						
SUBCOMPONENTES	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	FECHA PROGRAMADA	RESPONSABLE	
Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Preparar información que será divulgada a los grupos de interés en lenguaje comprensible.	Boletines y/o publicaciones presentadas en lenguaje comprensivo	No. de publicaciones emitidas	Febrero a Noviembre de 2024	Profesional de Comunicaciones
	1.3	Publicar en el sitio web, las principales acciones adelantadas. Por la entidad en cumplimiento de su misión institucional	Publicaciones realizadas en la web y en las redes sociales	No. De publicaciones	Febrero a noviembre de 2024	Profesional de y Comunicaciones
Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Realizar audiencias de rendición de cuentas ante la ciudadanía.	Audiencia realizadas con la comunidad	No. audiencias realizadas	Febrero a Noviembre de 2024	Dirección, Subdirección Técnica y Subdirección de vigilancia y control
Subcomponente 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1.	Comunicar la gestión del Instituto a través de diversos medios como: radio y redes sociales	Comunicaciones realizadas	Boletines de prensa, entrevistas, informes	Febrero a Noviembre de 2024	Profesionales de Comunicaciones y Sistemas
Subcomponente 4. Evaluación	4.1	Realizar el seguimiento al proceso de rendición de cuentas	Informes de Seguimiento cuatrimestral al Plan	No. Informes de seguimiento	Abril a diciembre de 2024	Oficina de Control Interno

retroalimentación a la gestión institucional		y Participación Ciudadana.	(corte a: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de dic)			
	4.2	Aplicar encuesta de satisfacción del evento de rendición de cuentas	Formato de encuesta	No, de encuestas evaluadas	Abril a diciembre 2024	Control Interno

Los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés, obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia.

INDICADOR

Indicador	Formula del indicador	Meta
Acciones de rendición de cuentas y participación ciudadana ejecutadas	(Número de acciones de rendición de cuentas y participación ciudadana ejecutadas / Total de acciones de rendición de cuentas y participación ciudadana)*100	100%

9. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

INVIPASTO con el desarrollo de este componente, tiene previsto fortalecer la atención a la comunidad a través de recursos humanos con buenas calidades y capacidades, procesos y procedimientos, un portal de internet y la adecuada prestación de los servicios a través de los siguientes canales de atención:

COMPONENTE 4. ATENCIÓN AL CIUDADANO						
SUBCOMPONENTES		ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	FECHA PROGRAMADA	FECHA PROGRAMADA
Subcomponente 1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	1.1	Realizar seguimiento y revisión de PQRS	Seguimiento de PQRS	Informe de seguimiento	Abril a diciembre de 2024	Control Interno, Secretaria de Dirección
Subcomponente 2. Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	socializar los programas que ofrece el Instituto.	programas socializados	No de publicaciones sobre los programas	Febrero a Noviembre 2024	Dirección, Profesional de Comunicaciones
	2.2	Actualización y seguimiento de la página web www.invipasto.gov.co	Página web actualizada	Informe de seguimiento	Febrero a noviembre 2024	Control Interno,

Subcomponente 3. Talento Humano	3.1	Solicitar capacitaciones, equipo de atención para prestar un servicio al ciudadano de manera óptima	Atención presencial Capacitación funcionarios	No. funcionarios Capacitados / Total funcionarios de atención presencial	Marzo a Julio de 2024	Profesional Comunicaciones
Subcomponente 4. Normativo y procedimental	4.1	Realizar jornadas de sensibilización con las dependencias respectivas, para dar a conocer los protocolos de atención	Jornadas de sensibilización	No. De jornadas de sensibilización realizadas	Julio a Septiembre de 2024	Secretaria de Dirección
	4.2	Realizar seguimiento a la aplicación de procedimientos para la recepción de las pqr	Procedimientos aplicados convenientemente	No. De Procedimientos evaluados	Julio y Noviembre de 2024	Control Interno, Secretaria de Dirección
Subcomponente 5. Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Atender y responder Peticiones, Reclamos, sugerencias y denuncias.	100% de PQRS atendidas	(No. De PQRS atendidas / No. De PQRS radicadas)*100	Febrero a Diciembre de 2024	, Secretaria de Dirección y lideres de procesos
	5.2	Realizar seguimiento a las respuestas y cargar los documentos en el sistema	Cargar en el sistema el 100 de las respuestas enviadas	No, de respuestas cargadas en el sistemas	febrero a Noviembre 2024	Lideres de procesos

Fortalecer el acceso de los ciudadanos a los programas y/o proyectos de construcción, adquisición y/o mejoramiento de vivienda social que ofrece INVIPASTO, conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad y oportunidad en el servicio.

INDICADOR:

Indicador	Formula del indicador	Meta
Nivel de satisfacción frente a la respuesta de las peticiones	(Número de usuarios que calificaron con 4 - 5 la atención recibida a través de los canales / Número de usuarios que responden la encuesta a través de los canales de atención) * 100	80%

10. MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

INVIPASTO, en desarrollo de este componente, fortalecerá la estrategia nacional "Gobierno en Línea", para lo cual realizará un plan de acción enfocado a mejorar la transparencia y la relación con los diferentes grupos de interés, haciendo un uso adecuado de la tecnología.

Con el desarrollo de dicha estrategia, INVIPASTO busca construir una Institución más transparente y participativa, donde los ciudadanos incidan activamente en la toma de decisiones a través de las TIC.

COMPONENTE 5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN						
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	FECHA PROGRAMADA	RESPONSABLE	
Subcomponente 1. Lineamientos Transparencia Activa	1.1	Revisar y evaluar el cumplimiento del Esquema de Publicación de acuerdo a la Ley 612 de 2018, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Publicar los planes institucionales en cumplimiento de ley 612 de 2018	No. de planes publicados	febrero de 2024	Control Interno
	1.2	Fomentar acciones de comunicación para continuar promoviendo conductas contra la corrupción y fomentar la cultura de la legalidad e integridad.	Campaña de lucha contra la corrupción desarrollada internamente.	No. De campañas realizadas	Febrero a Noviembre de 2024	Profesional de Sistemas y Comunicaciones
	1.3	Mantener actualizado el calendario de actividades dirigidas a la comunidad en sede electrónica.	Calendario permanente	Calendario Actualizado	Junio a Noviembre de 2024	Profesional de Sistemas
Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Actualizar continuamente la información publicada en el link de "Transparencia"	100% del link de "Transparencia" con información actualizada	Link de Transparencia implementado	Febrero a noviembre de 2024	Profesional de Comunicaciones y Sistemas

Subcomponente 3. Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Revisar y adelantar el seguimiento al programa de Gestión documental.	Ejecución del programa de gestión documental	% de ejecución del plan	Abril a noviembre 2024	Subdirección Administrativa y Financiera, Contratista Archivo y profesional de SGC
	3.2	Actualizar el registro de activos de la información según la ley de transparencia.	Información actualizada- Inventario de activos.	Un inventario actualizado	Febrero a Noviembre de 2024	Subdirección Administrativa y Financiera, Contratista Archivo y profesional de SGC
Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Implementar la atención preferencial para las personas en situación de discapacidad	Crear Espacios i para la atención preferencial	Espacios creados	Febrero a Diciembre de 2024	Subdirección Técnica Secretaria de Dirección
Subcomponente 5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Realizar seguimiento a las publicaciones de la web y a la actualización de contenidos	Página web actualizada	seguimiento	Noviembre 2024	Oficina de control interno

Toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

INDICADOR:

Indicador	Formula del indicador	Meta
Porcentaje de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014	Porcentaje de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014	80%

11. INICIATIVAS ADICIONALES

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano incorpora un componente relacionado con la implementación de iniciativas particulares para combatir y prevenir la corrupción, lo cual plantea la implementación de los lineamientos de la política de integridad. Esta política es una apuesta de articulación entre entidades, servidores

y ciudadanos como sujetos activos de gobierno abierto, está enfocada en prevenir actos de corrupción desde prácticas transparentes.

INVIPASTO planea realizar como iniciativas adicionales las siguientes actividades:

COMPONENTE 6. INICIATIVAS ADICIONALES						
SUBCOMPONENTES	ACTIVIDAD		META O PRODUCTO	INDICADOR	FECHA PROGRAMADA	RESPONSABLE
Subcomponente Política de Integridad	1.1	Socializar el Código de Integridad	Código de Integridad socializado	Acciones de socialización realizadas	Abril a noviembre de 2024	Lideres de proceso
	1.2	Implementar acciones para divulgar los valores del código de integridad	publicar en cartelera y pagina web	No. De publicaciones del código	Julio de 2024	Profesional de comunicación

Con la elaboración y puesta en marcha de este Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se busca armonizar las estrategias y planes orientados a promover de forma permanente la transparencia, el servicio al ciudadano y la participación ciudadana, con el fin de mejorar la satisfacción de los usuarios y aportar a la construcción de una sociedad honesta y que haga buen uso de los recursos públicos.